



DEL ARCHIVO COMO TECNOLOGÍA DE CONTROL AL ACTO DOCUMENTAL COMO TECNOLOGÍA DE RESISTENCIA

Oriana Bernasconi R.

Departamento de Sociología, Universidad Alberto Hurtado, Chile

| obernasconir@uahurtado.cl |

Resumen

Tomando el caso de la documentación del terrorismo de estado por la sociedad civil chilena durante la última dictadura militar en Chile (1973-1990), y profundizando en la re-conceptualización de los archivos impulsada por el reciente “giro de los archivos”, este artículo describe nuestra propuesta de incluir otra escala y nivel de indagación en la investigación en archivos (de derechos humanos). Esto permite interrogar el acto documental, los artefactos y recursos técnicos que lo median, junto a las trasposiciones que re-inscriben lo enunciado en el futuro y en diversas arenas. Al mismo tiempo, y a diferencia de la lectura convencional que signa a los archivos como tecnologías de gobierno de poblaciones, proponemos que el archivo también puede constituir una tecnología de resistencia.

Palabras Claves:

Giro del archivo, inscripción, trasposición, tecnologías políticas, inversión infraestructural

Abstract

Following the case of the documentation of state terrorism by civil society during the last military dictatorship in Chile (1973-1990), and deepening the re-conceptualization of archives triggered by the recent “archival turn”, this paper describes our proposal of including another scale and level of examination in the research on (human rights) archives. This proposal opens up the space for examining documenting practices and products, artefacts and technical resources that mediate their production, and the acts of transposition that re-inscribe what is enunciated in future times and different arenas. In parallel, and against conventional understandings of archives as technologies of governmentality, we propose that archives can also become technologies of resistance.

Keywords:

Archival turn, inscription, transposition, political technologies, infrastructural inversion



Introducción: Terrorismo de estado, documentación y resistencia

A diferencia de otros países latinoamericanos, frente a la sistemática violación de los derechos humanos de miles de personas supuestamente enemigas o amenazantes para el régimen dictatorial liderado por Pinochet, la sociedad civil chilena fue capaz, no sin grandes costos, de montar y sostener un sistema de asistencia y denuncia durante los diez y siete años de gobierno dictatorial. Esta labor sin precedentes en la historia del país, fue clave para los posteriores procesos de reparación, justicia y memoria. A su centro estuvieron una serie de prácticas y artefactos que permitieron el registro análogo del terrorismo de estado (Bickford, 2002; da Silva y Jelin, 2002; Lira, 2017; Bernasconi, Ruiz y Lira, 2018; Bernasconi y Ruiz, 2018; Ruiz y Bernasconi, 2019).

Bajo la atenta mirada de la dictadura y sus organismos represivos, distintas organizaciones de la sociedad civil proveyeron asistencia moral, legal, médica, psicológica, social, económica, y de apoyo laboral y educacional a víctimas y sus familiares. Sus tareas incluyeron: la gestión del asilo político y el exilio, la defensa legal ante consejos de guerra y tribunales civiles; la visita de prisioneros en cárceles, campos de concentración y centros de prisión, tortura y exterminio y la búsqueda de detenidos desaparecidos. Con los testimonios de sobrevivientes, las organizaciones de la sociedad civil descubrieron centros clandestinos de detención, tipificaron las formas de represión, identificaron perpetradores y construyeron repertorios de las prácticas de tortura. Generaron estadísticas, informes y publicaciones sobre las situaciones represivas que asistían y las condiciones sociales, económicas y políticas que asolaban a la población; compilaron información de prensa y registros fotográficos, proveyendo de información paralela a la que difundía el gobierno mediante el control de los medios de comunicación de la época. Conscientes de la importancia del registro, tanto para su labor cotidiana como para el futuro de la sociedad, los trabajadores de estas organizaciones resguardaron la



información por ellos producida, pese a permanentes amenazas sobre el requisamiento de estos archivos.

Como desarrollamos en profundidad en otras publicaciones¹, en el caso chileno la documentación del terrorismo de estado permitió no solo la asistencia y defensa de las víctimas y sus familiares, sino que actuó y sigue actuando como un mecanismo de resistencia anti-dictatorial. Durante el régimen represor, este trabajo nutrió la defensa legal, la protección y el acompañamiento integral de los afectados, y guió la investigación sobre los mecanismos y prácticas represivas, permitiendo conocer el terrorismo de estado mientras operaba, y denunciarlo en Chile y el exterior.

Tras resguardar sus archivos y luego del fin de la dictadura, al menos siete de los organismos de derechos humanos del periodo emprendieron tareas de preservación de la documentación producida, haciéndola disponible para el acceso público, entre ellos: la Vicaría de la Solidaridad, la Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas (FASIC), la Corporación de Defensa de los Derechos del Pueblo (CODEPU), la Comisión Chilena de Derechos Humanos, el Programa de Protección a la Infancia Dañada por Estados de Emergencia (PIDEE) y la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos. Estos archivos y otros archivos del género constituyen lo que en el Cono Sur Americano denominamos los “archivos de derechos humanos” o los “archivos de la represión”. En 2003, UNESCO reconoció su valor, declarando a la documentación de seis de ellos como Patrimonio de la Humanidad. En 2017, el archivo del principal de estos organismos –la Vicaría de la Solidaridad y su antecesor, el Comité Por la Paz en Chile– fue declarado monumento nacional.²

¹ Bernasconi, Oriana et al (2019). *Political Violence Resistance in Latin America: Documenting Atrocity*. Londres: Palgrave Mcmillan.

² Esta denominación no incluye los archivos derivados de las acciones de persecución y represión que desplegó la dictadura, llamados “archivos de la represión”, de los cuales solo pequeños segmentos están disponibles. Archivos similares en otras experiencias dictatoriales del cono sur en la época fueron Clamor en San Pablo y la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos y otros organismos en Buenos Aires (ver Da Silva y Jelin, 2002: 6)



Este ejercicio de conservación y disponibilidad pública ha permitido que, desde el inicio de la transición política hasta la actualidad, la documentación de estos archivos haya sido usada sistemática y regularmente como fuente de información y prueba por las Comisiones de Verdad, los procesos judiciales en casos de crímenes de lesa humanidad,³ la investigación histórica y social y diversas prácticas de memoria, memorialización y curatoría. Un ejemplo sobresaliente es la colección permanente del Museo de la Memoria y los Derechos Humanos, que descansa fundamentalmente en documentación de la época. Debido a que los archivos producidos en fases posteriores –especialmente como producto de la labor de las dos Comisiones de la Verdad organizadas por el estado transicional– no son de acceso público, la documentación reunida por los organismos de derechos humanos durante la dictadura sigue siendo la principal fuente para documentar las sistemáticas violaciones a los derechos humanos perpetradas en el período.

Pese a contribuir a esclarecer la verdad sobre la peor catástrofe sociopolítica del Chile contemporáneo, hoy el estatus de estos archivos es relativamente precario. Se trata de archivos privados de interés público, que no cuentan con un apoyo estatal estable. Tampoco existe una política estatal para vincular estos archivos al Archivo Nacional. Algunas organizaciones optaron por donar sus colecciones al Centro de Documentación del Museo de la Memoria y los Derechos Humanos, inaugurado en 2010, otra iniciativa privada y no estatal (aunque su financiamiento provenga del estado).

Esta incapacidad para concebir estos archivos como bienes públicos amenaza su sobrevivencia y, en consecuencia, el ejercicio del derecho a la verdad para generaciones venideras, suscrito por el estado chileno en diversas convenciones internacionales. Más aún esta incapacidad contraviene un hecho social evidente: que la verdad

³Ver Rojas, Hugo et al (2019). “Registration of State violence as judicial evidence in human rights trials”, en Bernasconi (2019).



construida por los organismos de derechos humanos, las víctimas y sus familiares es hoy parte de nuestro acervo cultural como sociedad y nos pertenece a todos/as.

El propósito de estas notas es plantear algunos conceptos básicos que hemos utilizado para investigar una forma de resistencia al terrorismo de estado. Ésta no proviene ya del archivo sino de los *actos documentales* que están a su base: prácticas de distinta naturaleza y escala mediadas por diversos artefactos y procedimientos técnicos que permitieron el registro de la catástrofe mientras sucedía.

En el marco del reciente “giro de los archivos”, la primera parte expone nuestra propuesta de cambio de escala y nivel en la investigación de archivos y, pensando desde el sur global y a contrapelo de la conceptualización dominante del archivo que desde el norte global lo califica como una tecnología de gobierno de poblaciones, sugiere que los archivos también pueden operar como tecnologías de resistencia. La segunda parte expone brevemente la investigación que nutre estas propuestas y describe algunos de sus conceptos basales: acto documental, inscripción, tecnología y trasposición. El texto concluye con la proposición de tres áreas de interrogación que este doble giro al acto documental y a la tecnología de resistencia plantean.

Del archivo al acto documental

El sentido de archivo proviene del *“arkheion* griego: en primer lugar una casa, un domicilio, una dirección, la residencia de los magistrados superiores, los arcontes, los que mandaban” (Derrida, 1995: 10). Hoy el archivo se concibe como un arreglo socio técnico complejo conformado por una colección de artefactos más o menos organizados.

En la literatura sobre archivos, desde los años 80s la autoridad del archivo ha sido cuestionada desde las propias disciplinas que han sido sus



principales usuarias. Investigadores en el campo de la historia oral (Portelli, 2003; Trace 2002) y de la antropología histórica (Comaroff y Comaroff, 1992; Zeitlyn, 2012) han desestabilizado los acercamientos convencionales a los archivos como fuentes incuestionables de verdad. Por ejemplo, la antropología occidental ha señalado que el archivo ha sido una tecnología central para la comprensión del “otro” (el indígena, el salvaje, el sujeto colonial) y que, en consecuencia, el reconocimiento de la contribución de la antropología a la perpetuación del colonialismo implica, en parte, una reconsideración del rol otorgado a los archivos.

En un segundo momento, la literatura del campo de los estudios de las performance (Taylor, 2003) y de los estudios sociales de la ciencia (Shankar, 2002, 2004) han contribuido a lo que se ha denominado el “giro del archivo” (*archival turn*) (Stoler, 2002, 2009; Geiger, Moore y Savage, 2010; Zeitlyn, 2012). Es decir, un movimiento en la forma en que el archivo es estudiado que ha implicado girar la atención desde una visión del archivo como fuente de información a una donde el archivo se considera un objeto de investigación en sí mismo. Nuevas preguntas sobre la materialidad del archivo, sus silencios –ya sea en términos de vacíos informativos o de voces silenciadas–, su ética, métodos, prácticas, organización, preservación, acceso y estatus de verdad, han comenzado a ser abordadas recientemente, junto con una versión del archivo que lo considera un experimento epistemológico del poder estatal (Stoler, 2002, 2009; Joyce, 1999 citado en Geiger, Moore y Savage, 2010: 5). Antes de este giro, las aproximaciones convencionales a los archivos ya habían sido desafiadas por otras formas de registro como, por ejemplo, la historia oral (Portelli, 2003).

A pesar de estos desplazamientos, en la investigación socio-histórica contemporánea, el interés sobre la *documentación* de archivo generalmente recae en su contenido testimonial e histórico. Pocos reparan en las formas en que esa información fue producida y organizada y en cómo esos procedimientos, nomenclaturas y taxonomías del pasado



modelan lo que se sabe y dice sobre el fenómeno en registro. Sin embargo, como hemos argumentado, archivos como los de derechos humanos producidos bajo dictadura en Chile, cartografían la gestión cotidiana de estas organizaciones, indican sus recursos humanos e intelectuales, inscriben el repertorio de lo decible y conocible con respecto a estas atrocidades, revelando la lucha política de la que fueron parte (Bernasconi et al 2019).

Tampoco se ha desarrollado un área de investigación sobre la relación que los instrumentos de registro conservados en estos archivos han sostenido con los mecanismos de la justicia transicional, como las comisiones de verdad o los juicios por crímenes de lesa humanidad. Al momento de nuestra investigación, no encontramos estudios abocados a comprender cómo la documentación preservada en los archivos, fue acopiada como parte y producto de las acciones de asistencia y defensa de los reprimidos, y de denuncia de una política sistemática de violación de los derechos humanos por el estado. La investigación que intenta seguir la traza de estos procesos de inscripción documental y sus efectos en sujetos distintos a las víctimas/victimarios y a esferas de la vida social distintas a las de la justicia y la reparación es también incipiente (Bell, 2014, 2016).

Así, el paso del archivo al acto documental supone no sólo un cambio de escala (*zooming in*) sino también una “inversión infraestructural” (Bowker, 1994): “traer la trastienda a primer plano” (*foreground the backstage*), “visibilizar el trabajo invisible” de quienes conformaron un archivo (Star, 2010: 382, Bernasconi et al 2019). Para ello es necesario seguir las trazas dejadas por procesos de producción, organización y uso de información disponibles en los archivos⁴ y dirigir la mirada a “objetos humildes” (Miller, 1987:107), “invisibles y relegados” y que, sin embargo, “poseen gran poder” debido a su capacidad de convencionalizar comportamientos y normas.

⁴ Ver Bernasconi, Oriana y Lira, Elizabeth. (2019) “Making state violence visible: Documenting, investigating and denouncing atrocities” en Bernasconi (2019).



De la tecnologías de control a la tecnología de resistencia

En tanto repositorio del trabajo organizacional cotidiano propio de las instituciones burocráticas de las sociedades modernas occidentales, el archivo ha sido comunmente concebido como una tecnología de la memoria moderna que condensa y expresa el control gubernamental (Scott, 1998: 82, citado in Ketelaar, 2001: 133; Foucault, 1970, 1979; Derrida, 1995; Stoler, 2002).

Como plantea Zeitlyn (2012):

Derrida y Foucault proveen el punto de partida para la comprensión de los archivos. Ellos ven los archivos como formas de pensamiento características y hegemónicas, modos de colonización y control de ciudadanos (Zeitlyn 2012: 461). Foucault y sus seguidores [como Davies (1987) y otros muchos historiadores y antropólogos] han explorado como el archivo suprime, soborna y controla grupos como las mujeres, los enfermos y los disidentes religiosos en Europa, desde las oficinas estatales de los colonizadores globales (2012: 462).

En este sentido algunos autores hablan de la “fiebre” (Derrida, 1995) o la “obsesión” (Nora, 1989) con el archivo, propia de las burocracias modernas liberales.

La investigación interdisciplinar que he dirigido en los últimos tres años, “Tecnologías Políticas de la Memoria: una genealogía (1973-2013) de los dispositivos de registro y denuncia de las violaciones a los derechos humanos por la dictadura militar en Chile”⁵, ha estudiado la inscripción de la violación de los derechos humanos durante los últimos cuarenta años en diversos dispositivos vinculados a las prácticas y la organización del

⁵ Proyecto realizado por un equipo de académicos de la Universidad Alberto Hurtado en colaboración con académicos de la Universidad de Oxford, en el Reino Unido. Finaciado por Conicyt y la Fundación Newton para el período 2015-2018 DPI 20140048. Para más información, ver sitio web del proyecto: <https://memoriayderechoshumanosuah.org/tecnologias-politicas-de-la-memoria-3/>



registro. En particular, examinamos tres periodos: el de asistencia y la denuncia de la sociedad civil organizada (1973-1992), el de calificación y reparación estatal (1991-2010) y el de memoria (particularmente los archivos orales testimoniales creados en ex centros de detención hoy convertidos en sitios de memoria (2002-presente).

Si bien nuestra investigación ha consultado sistemáticamente archivos de derechos humanos y ha promovido su uso, trabaja a una escala y a un nivel muy poco explorado en la literatura: la producción del registro en sí mismo, la escrituración de la represión en distintos artefactos y los efectos contemporáneos y futuros de estas prácticas de inscripción.

Concretamente nos interesamos por conocer y analizar la genealogía, usos y efectos de instrumentos como fichas asistenciales, jurídicas y médicas. Asimismo, formularios de declaración, pautas de entrevistas, cuestionarios, bases de datos, estadísticas, y otros artefactos técnicos usados para elicitación, registrar, clasificar y actuar con respecto a estas atrocidades. También estudiamos la información contenida en ellos, los reportes generados a partir de los datos que albergan, la racionalidad que subyace a su creación y uso, los modos de pensamiento que fundamentan su producción, empleo, sistematización y resguardo, además de los efectos de estos artefactos de registro y denuncia en la tematización y acción con respecto a estos hechos abyectos.⁶

La documentación resguardada en los archivos de derechos humanos chilenos refieren entonces a una relación de poder distinta a la

⁶ Utilizando una muestra documental representativa de cuatro de los principales organismos de derechos humanos que asistieron a las víctimas durante el gobierno militar, produjimos una base de datos que contiene 349 casos de un universo de 96,772 personas con carpeta de atención en estos organismos. Esta base de datos ofrece información descriptiva de cada uno de los 3,514 documentos contenidos en la muestra (formularios, pautas de entrevista, testimonios, recursos de amparo y otras acciones judiciales, cartas a autoridades, recortes de prensa, etc), junto a imágenes autorizadas de una proporción de estos documentos. Adicionalmente en el caso del archivo de la Vicaría de la Solidaridad y el Comité Por la Paz en Chile, consultamos diversas publicaciones como sus informes periódicos, libros, revistas, boletines, periódicos, archivo visual y de medios y realizamos más de veinte entrevistas con ex trabajadores y custodios actuales.



planteada por Foucault y sus seguidores. Más que mecanismos de gobierno de poblaciones, fueron tecnologías de resistencia anti-dictatorial, en la medida que junto con la asistencia y defensa de las víctimas permitieron documentar y develar las políticas represivas y los crímenes perpetrados por el propio estado. Más aún la documentación se constituyó en tecnología de denuncia nacional e internacional de la violación de los derechos humanos que la dictadura se empeñaba en negar. La propia gestión cotidiana de los procesos de registro y asistencia de la población afectada está impregnada de valuaciones que son también micro-prácticas políticas: definiciones, descripciones y categorizaciones, clasificaciones de víctimas, victimarios, entre otras. Más aún, en retrospectiva, estas prácticas documentales hacen parte e indican una estrategia de “anticipación de la memoria” (Stoler, 2009: 16). En retrospectiva el caso chileno permite sostener que la forma en que las violaciones a los derechos humanos son registradas impacta la capacidad de una sociedad para afrontar el pasado violento.

Acto documental, inscripción, tecnología y trasposición

A partir de esta investigación y apoyados en el trabajo de los pensadores franceses Foucault (1970), Derrida (1968) y Rancière (2004), del filósofo italiano Ferraris (2013), en escritos de la socióloga británica Vikki Bell (2014, 2016) y en nuestras propias publicaciones,⁷ proponemos una comprensión del registro en el campo de los derechos humanos como *actos documentales*. Esto implica entenderlos como prácticas sociales, políticas morales y técnicas complejas (Trace, 2002: 152) capaces de conectar aquello que es visible o perceptible (una escena represiva) con aquello que es enunciado (un relato) (Foucault, 1970).

⁷ Ver Bernasconi, Ruiz y Lira (2018), Bernasconi y Ruiz (2018) y Ruiz y Bernasconi (2019).



Sugerimos que en el acto documental los artefactos de registro permiten que la situación de daño o violencia sobrepase su contexto de ocurrencia para transformarse en una inscripción, es decir, en el “registro idiomático de un evento” (Ferraris 2013: 166). De esta manera, no excluimos la dimensión técnica del relato que el registro comunica y situamos el análisis de los artefactos de registro en sus contextos de producción, circulación, uso y efectos. Nos interesa retener la idea de que el registro es una actividad documental “producida, mantenida, y usada en formas socialmente organizadas” (Trace, 2002: 152).

Durante la dictadura, estas inscripciones permitieron ir configurando y nombrando el terrorismo de estado; un fenómeno inimaginable. Como argumentamos en otra parte (Bernasconi y Lira, por publicarse), extendiendo una idea de Ranciere (2004) sobre el campo del arte, sugerimos pensar los actos documentales como respuestas a la *necesidad de afrontar un problema*. Asimismo, siguiendo a Augé (1997) proponemos observar los artefactos de inscripción como tecnologías de *simbolización* en la medida que hacen que una realidad sea pensable y gestionable.

En el caso chileno, la escrituración de los testimonios recopilados y su sistematización a través de operaciones técnicas han hecho perdurar y han dado visibilidad (Hull, 2003: 292) a la realidad de la violencia, poniéndola a disposición de otros procesos y arenas en contextos sociales y políticos posteriores. Usamos la noción de “tecnologías políticas” para denominar los efectos duraderos de los artefactos de registro y denuncia de las violaciones a los derechos humanos. Extendiendo la conceptualización de Michel Foucault (1988: 18), la noción de tecnologías políticas comprende un arreglo socio-técnico complejo que incluye técnicas, artefactos y procedimientos relativos al ejercicio de una racionalidad práctica en la que convergen –no sin fricciones– conocimientos específicos, propósitos organizacionales, usos y urgencias políticas. Según Foucault, a diferencia de un *dispositif*, las tecnologías no están



necesariamente restringidas a una institución o aparato en particular, y pueden ser usadas en otros lugares y contextos temporales (Dreyfus y Rabinow, 1982: 113). En suma, usamos la noción de tecnologías políticas para denominar a aquellos artefactos convencionales de referencia, cuya existencia permite vincular distintos períodos y sostener la realidad de la violencia mucho más allá de su cese.

Complementariamente, hemos propuesto la noción de *trasposición* para denominar las operaciones mediante las cuales los actos documentales son transferidos en el tiempo y en el espacio debido a su naturaleza material, trascendiendo así su momento y lugar de producción (Bernasconi y Lira, por publicarse). La noción de transposición rescata la capacidad de las inscripciones de fijar una realidad al mismo tiempo que se disponen para futuros escenarios (Taylor, 2003: 11; Derrida, 2013:11; Bell, 2016). Finalmente, la cuestión de los usos y la capacidad de trasposición conecta la reflexión sobre los actos documentales y sus inscripciones con la cuestión de las formas de legibilidad pública (Ferraris 2013: 174), y con las audiencias a las que están potencialmente destinados. Esto permite realizar análisis capaces de vincular el producto del registro (una imagen, una conversación) con sus creadores y los propósitos con que realizan esta inscripción en vista de potenciales recepciones, imaginadas o no, actuales o futuras. En efecto, uno de los legados del registro de las violaciones a los derechos humanos realizado bajo dictadura en Chile dice relación con reconocer que, en parte, la posibilidad de que estas atrocidades no se repitan descansa precisamente sobre actos documentales e inscripciones transpuestas capaces de interpelar a diversas audiencias en distintos momentos a través del tiempo.

Ejemplificaré estos asuntos brevemente con dos documentos de registro de la situación represiva de la *ejecución política*.



id

FICHA DE INGRESO DETENIDO DESAPARECIDO O EJECUTADO POLITICO

Fecha de Presentación Número interno Unidad Receptora:

Unidad Receptora:

I.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA VICTIMA Marque X si el caso fue presentado en Comisión anterior:

Nombres:

Apellidos:

Sexo: M F RUN - Fecha de Nacimiento:

Otro documento de identidad: Tipo: Número:

Estado civil: Nacionalidad:

Profesión o actividad:

Cargo de representación o participación política, gremial o estudiantil:

Nombre(s) político(s):

II.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DENUNCIANTE Particular:
Institución:

Nombres:

Apellidos:

Sexo: M F RUN - Fecha de Nacimiento:

Otro documento de identidad: Tipo: Número:

Domicilio (actual):

Comuna, Condado, Municipio: Ciudad: Región / Estado:

Pais: Código postal:

Teléfonos:

Correo electrónico e-mail:

Vínculo con la víctima: Familiar Otros Prefiere notificación especial (correo electrónico): SI NO

Imagen 2.1. Ficha de Ingreso Detenido Desaparecido o Ejecutado Político, p.1. Comisión de Verdad y Reconciliación, Chile, 1990. Fuente: Informe Rettig.



IV.- DATOS DE LA DETENCIÓN / DESAPARICIÓN

Fecha de la aprehensión:

Lugar de aprehensión: Comuna:

Ciudad: Región: País:

Via pública Tribunal Lugar de reunión Regimiento
 Lugar de trabajo o estudio Domicilio Comisaría, retén, tenencia Investigaciones

Otros: Testigos de la detención: SI

Testigos y otras fuentes:

Organismos que realizaron la detención y/o desaparición:

Carabineros Investigaciones SIFA
 Ejército Civiles SICAR
 FACH DINA SIN
 Marina CNI SIM
 SIRE
 Comando Conjunto

Otros:

Circunstancias en que fue visto por última vez :

Fecha en que fue visto por última vez:

Lugar: Comuna:

Ciudad: Región: País:

Via pública Hospital Recinto clandestino Regimiento
 Lugar de trabajo o estudio Campo Comisaría, retén, tenencia Investigaciones

Otros: Testigos SI

Testigos y otras fuentes:

V.- RECINTOS DE DETENCIÓN

	Recinto	Organismo	Desde	Hasta
1	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
2	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
3	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
4	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Imagen 2.3. Ficha de Ingreso Detenido Desaparecido o Ejecutado Político, p.3. Comisión de Verdad y Reconciliación, Chile, 1990. Fuente: Informe Rettig.



VI.- DATOS DE LA DETENCIÓN / EJECUCIÓN

Fecha de la aprehensión:

Lugar de aprehensión: Comuna:

Ciudad: Región: País:

Vía pública Tribunal Lugar de reunión Regimiento
 Lugar de trabajo o estudio Domicilio Comisaría, retén, tenencia Investigaciones

Otros: Testigos de la detención: SI

Testigos y otras fuentes:

Fecha de muerte: Certificado de defunción? SI NO

Lugar: Comuna:

Ciudad: Región: País:

Orden judicial SI NO Tribunal:

Circunstancias de muerte:

Vía pública Hospital Recinto clandestino Regimiento
 Lugar de trabajo o estudio Campo Comisaría, retén, tenencia Investigaciones

Otros: Testigos de la ejecución: SI

Testigos y otras fuentes:

Restos entregados? SI NO Fecha de entrega de restos:

Destino de restos:

Organismos que realizaron la detención y/o ejecución:

Carabineros Investigaciones SIFA
 Ejército Civiles SICAR
 FACH DINA SIN
 Marina CNI SIM
 SIRE
 Comando Conjunto

Otros:

VII.- RECINTOS DE DETENCIÓN / EJECUCIÓN

	Recinto	Organismo	Desde	Hasta
1	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Imagen 2.4. Ficha de Ingreso Detenido Desaparecido o Ejecutado Político, p.4. Comisión de Verdad y Reconciliación, Chile, 1990. Fuente: Informe Rettig.



Recinto	Organismo	Desde	Hasta
2			
3			
4			

VIII.- ACCIONES INTERPUESTAS

Recurso de Amparo: Fecha: Corte A.: Rol:

Denuncia o querrela: Fecha: Tribunal: Rol:

Declaración Jurada ante notario
 Naciones Unidas (Relatores especiales, Grupo de Trabajo)
 OEA (Comisión Interamericana de Derechos Humanos)
 Amnistía Internacional
 Otros: _____

IX.- DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑA

Antecedentes de la época en los que constan los hechos, y provienen de:

Periódicos: _____

Recurso de Amparo: _____

Declaración Jurada: _____

Denuncia Judicial: _____

Declaración ante organismos de DDHH: _____

Iglesia: _____

Sindicato: _____

Abogado: _____

Médico: _____

Fotografía: _____

Otro (especificar): _____

X.- OBSERVACIONES:

RUN y Firma del denunciante

Imagen 2.5. Ficha de Ingreso Detenido Desaparecido o Ejecutado Político, p.5.
Comisión de Verdad y Reconciliación, Chile, 1990. Fuente: Informe Rettig.



imagen 1 corresponde al “Informe de Ejecutados y Muertos en Torturas en Chile desde el 11 de Septiembre de 1973”, creado y usado en el Comité Por la Paz en Chile. Esta institución ecuménica comenzó a atender afectados tan solo veinte días después del golpe de estado y cierró sus puertas por presiones directas de Pinochet a fines de 1975 para ser reemplazado al mes siguiente por la Vicaría de la Solidaridad (1976-1992). La imagen 2 corresponde a la ficha de ingreso de detenidos desaparecidos y ejecutados políticos, confeccionada y usada por la Comisión Nacional de Verdad y Reparación (CNVR) que, a 44 días de iniciado el gobierno de Patricio Aylwin (1990-1993), tuvo como misión calificar las más graves violaciones a los derechos humanos cometidas durante la dictadura. Cuatro secciones organizadas en dos páginas estructuran este informe: i) individualización del afectado y ii) del denunciante, iii) ejecución en el contexto de una detención previa y iv) una sección abierta para incluir un relato biográfico del sujeto. Veinte años después, la trasposición de esta estructura narrativa es observable en la ficha de la CNVR usada, esta vez, para registrar, mediante otra tecnología y a lo largo de seis páginas, dos casos represivos distintos: ejecución (secciones I, II, VI y VII) y ejecución con desaparecimiento (secciones I,II, IV y V). A su vez, las secciones añadidas en este documento (III, VIII y IX) dan cuenta de la trasposición de la autoridad de los organismos de derechos humanos que funcionaron durante la dictadura para avalar los crímenes pasados en este momento transicional⁸. Ellos “conocieron los hechos” que se denuncian, los inscribieron en papel (“acompaña relato en hoja aparte”), interpusieron acciones legales en su defensa (“recursos de amparo, declaraciones juradas”), denunciaron los hechos en el exterior (“Naciones Unidas, OEA, Amnistía Internacional”, entre otros) y conservaron la documentación asociada en sus archivos (“jurídicos, de prensa, médicos”, etc). Asimismo, y en concordancia con el propósito de la Comisión de la que participa, la

⁸ Para más detalles de esta trasposición, ver Bernasconi, Ruiz y Lira (2018).



ficha añade la denominación de “víctima” para referir al sujeto de la violencia. Este mismo propósito explica la exclusión de la información relativa a los responsables de ordenar la ejecución, certificarla, disponer del cadáver y comandar la plaza en que estos hechos tuvieron lugar (las cuatro preguntas por los ¿quién? en la segunda hoja del informe). La CNVR se propuso como una Comisión que calificaría víctimas del estado para reconocerlas y otorgarles reparación, sin asignar responsabilidades individuales, pese a la existencia de esta información en muchos casos.

Al menos tres asuntos pueden ser propuestos desde este giro hacia el acto documental y la tecnología política en el campo de los archivos de derechos humanos que venimos proponiendo. Primero, que experiencias tan límites como las aberrantes violaciones a los derechos humanos, están intrincadas con las prácticas y artefactos que las documentan, inscriben y permiten su pervivencia en el tiempo. Segundo, que el análisis de la capacidad de registrar y resguardar estos hechos horribles es una vía de acceso a una forma de gestión política de este tipo de catástrofes – la de quienes la sufren y se organizan para resistirla. Tercero, que el estudio de las prácticas y tecnologías de registro demuestra la capacidad de la materialidad de dejar trazas, contribuyendo a impedir la impunidad, el olvido y el negacionismo histórico.



Agradecimientos

Las reflexiones de este trabajo se inscriben y nutren en el trabajo interdisciplinario realizado en el marco del proyecto “Tecnologías Políticas de la Memoria: una genealogía (1973-2013) de los dispositivos de registro y denuncia de las violaciones a los derechos humanos por la dictadura militar en Chile”, financiado por Conicyt y la Fundación Newton para el período 2015-2018 DPI 20140048. Agradezco a Rodrigo Cordero y Francisco Salinas por haberme invitado a participar en este número especial.

Sobre la autora

Doctora en Sociología, London School of Economics; Magíster (Phil.) en Estudios Culturales, Birmingham University; Socióloga, Pontificia Universidad Católica de Chile. Luego de trabajar en la Universidad Diego Portales (2006-2009), el año 2009 se incorpora al Departamento de Sociología de la Universidad Alberto Hurtado, siendo actualmente profesora asociada. Realiza docencia en los programas de Magíster y Doctorado en sociología, en el Doctorado en Psicología y en el Magíster de Ciencia Tecnología y Sociedad. Entre los años 2011 y 2014 dirigió el proyecto FONDECYT “Individuos y regímenes pragmáticos en Chile: hacia una Sociología pragmática y moral del individuo”. Entre 2015 y 2018 fue investigadora adjunta del Núcleo Milenio de Energía y Sociedad-NUMIES e investigadora responsable del proyecto Conicyt-Research Council UK (DPI20140048) 2015-2018: “Tecnologías políticas de la memoria: Una genealogía de los dispositivos de registro y denuncia de las violaciones a los derechos humanos durante la dictadura militar en Chile (1973-2013)”. Desde 2016 coordina junto a Elizabeth Lira el Programa Interdisciplinar de Investigación sobre Memoria y Derechos Humanos de la Universidad Alberto Hurtado.



Su trabajo examina configuraciones del yo, la subjetividad y los individuos en la sociedad neoliberal contemporánea, especialmente en su intersección con asuntos morales y generalmente desde una perspectiva histórica. Ha publicado en *Sociology*, *Symbolic Interaction*, *Qualitative Sociological Research*, *Subjectivity*, entre otras revistas. Su próximo libro se titula *Political Violence Resistance in Latin America: Documenting Atrocity* (Palgrave Mcmillan).

Bibliografía

Augé, Marc (1997). *La Guerra de los Sueños*. Barcelona: Gedisa.

Bell, Vikki (2014). *The art of post-dictatorship: Ethics and aesthetics in transitional Argentina*. Abingdon: Routledge.

Bell, Vikki (2016). "Between documentality and imagination: Five theses on curating the violent past" en *Memory Studies* 11(2): 137-155.

Bernasconi Ramirez, Oriana, Lira Kornfeld, Elizabeth y Ruiz, Marcela (2018). "What defines the victims of human rights violations? The case of the Comité Pro Paz and Vicaría de la Solidaridad in Chile (1973-1992)" en Vicent Druliolle, Roddy Brett (Eds.) *The Politics of Victimhood in Post-conflict Societies: Comparative and Analytical Perspectives*. Palgrave Macmillan: 101-134.

Bernasconi, Oriana (ed.) (2019). *Political Violence Resistance in Latin America: Documenting Atrocity*. London: Palgrave Mcmillan.

Bernasconi, Oriana y Lira, Elizabeth. (por publicarse) "Political Technologies of Memory: Uses and Appropriations of Artifacts of Registration and Denunciation of State Violence"



Bernasconi, Oriana y Ruiz, Marcela (2018). "A performative and genealogical approach to the liminal subject's social sustenance: the case of the disappeared detainees in Chile" en *Subjectivity* DOI: 10.1057/s41286-018-0050-5

Bickford, Louis (2002). "Preserving Memory: The past and the human rights movement in Chile." en *Democracy and Human Rights in Latin America* 21 (6): 9-30.

Bowker, Geoffrey (1994). "Information mythology and infrastructure" en L. Bud-Firedman (Ed.) *Information acumen: The understanding and use of knowledge in modern business*. Londres, Routledge: 231-247.

Camaroff, Jean y Camaroff, John (1992). *Ethnography and the historical Imagination*. Colorado: Westview Press.

Da Silva, Ludmila y Jelin, Elizabeth (2002). *Los archivos de la represión: Documentos, Memoria y Verdad*. Madrid: Editorial Siglo XXI.

Derrida, Jacques (1968). "La diferencia [différance]" Disponible en: https://www.ddooss.org/articulos/textos/Derrida_diferencia.pdf

Derrida, Jacques (1995). *Archive Fever: A Freudian Impression*. Chicago, University of Chicago Press.

Dreyfus, Hubert y Rabinow, Paul (eds.) (1982). *Michel Foucault: Beyond Structuralism and Hermeneutics*. Chicago, Chicago University Press.

Ferraris, Maurizio (2013). *Documentality. Why it is necessary to leave traces*. New York, Fordham University Press.

Foucault, Michel (1970). *La Arqueología del Saber*. A. Garzón del Camino (trad.). Madrid, Siglo XXI.

Foucault, Michel (1979). *Microfísica del poder*. Madrid, La piqueta.



Foucault, Michel (1988). *Technologies of the self: A seminar with Michel Foucault*. Massachusetts, University of Massachusetts Press.

Geiger, Till; Moore, Niamh; y Savage, Mike (2010). "The archive in question. Discussion Paper" NCRM. (No publicado). Disponible en: <http://eprints.ncrm.ac.uk/921/>

Hull, Matthew S. (2003). "The file: agency authority, and autography in an Islamabad bureaucracy" en *Language & Communication*: 292.

Ketelaar, Eric (2001). "Tacit Narratives: The Meanings of Archives" en *Archival Science* 1(2): 131-141. Disponible en: <http://hdl.handle.net/2027.42/41812>

Lira, Elizabeth (2017). "The Chilean Human Rights Archives and Moral Resistance to Dictatorship" en *International Journal of Transitional Justice* 11(2): 189–196. <https://doi.org/10.1093/ijtj/ijx015>

Miller, Daniel (1987). *Material Culture and Mass Consumption*. New York, Wiley-Blackwell.

Nora, Pierre (1989). "Between Memory and History: Les Lieux de Mémoire. Representations" en *Special Issue: Memory and Counter-Memory* 26 (Primavera): 7-24.

Portelli, Alessandro (2003). *The Order Has Been Carried Out: History, Memory, and Meaning of a Nazi Massacre in Rome*. Nueva York, Palgrave Macmillan.

Ranciere, Jacques (2004). *The Politics of aesthetics*. Londres, Continuum International Publishing Group.

Rojas, Hugo, Lessa, Francesca y Hau, Boris (2019). "Registration of State violence as judicial evidence in human rights trials" en Oriana Bernasconi (ed.) *Political Violence Resistance in Latin America: Documenting Atrocity*. London, Palgrave Macmillan.



Ruiz, Marcela y Bernasconi, Oriana (2019). "Reports on Categorization and Classification of Human Rights" en *Discourse & Society* 30(1).

Shankar K. (2002). *Scientists, Records, and the Practical Politics of Infrastructure*. Los Angeles, University of California Press.

Shankar, Kalpana (2004). "Recordkeeping in the production of scientific knowledge: An ethnographic study" en *Archival Science* 4 (3-4): 367-382.

Star, Susan Leigh (2010). "This is not a boundary object: Reflections on the origin of a concept" en *Science, Technology, & Human Values* 35(5): 601-617.

Stoler, Ann Laura (2002). *Carnal Knowledge and Imperial Power: Race and the Intimate in Colonial Rule*. Los Angeles, University of California Press.

Stoler, Ann Laura (2009). *Along the archival grain. Epistemic anxieties and colonial common sense*. Princeton, Princeton University Press.

Taylor, Diana (2003). *The Archive and the Repertoire: Performing Cultural Memory in the Americas*. Londres, Duke University Press.

Trace, Ciaran B. (2002). "What is recorded is never simply 'what happened': record keeping in modern organizational culture" en *Archival Science* 2(1-2): 137-159.

Zeitlyn, David (2012). "Anthropology in and of the Archives: Possible Futures and Contingent Pasts. Archives as Anthropological Surrogates" en *Annual Review of Anthropology* 41: 461-480.

<https://doi.org/10.1146/annurev-anthro-092611-145721>